

---

# Implementación de EAD en la normalización de archivos de la Biblioteca Nacional de México

*Implementation of EAD in the standardization of archives of the National Library of Mexico*

---

**María Alejandra GONZÁLEZ AGUILAR**

Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Biblioteca Nacional de México, Circuito Centro Cultural, Ciudad Universitaria, 04510, CDMX (México), alexga@unam.mx

## Resumen

Se presentan algunos avances iniciales respecto a la implementación del protocolo EAD en la normalización de los fondos de archivo que resguarda la Biblioteca Nacional de México.

**Palabras clave:** Descripción archivística. Sistemas de acceso archivístico. Normalización. EAD. Biblioteca Nacional de México.

## Abstract

Some initial advances are presented on the implementation of the EAD protocol for the standardization of the archive collections held by the National Library of Mexico.

**Keywords:** Archival description. Archival access systems. Standardization. EAD. National Library of Mexico.

## 1. Introducción

Las bibliotecas patrimoniales suelen albergar un conjunto diverso de documentos de archivo únicos e invaluable, presentes en una gran variedad de manifestaciones como cartas, diarios, manuscritos, fotografías, tarjetas postales, recortes de prensa, registros sonoros, filmicos y en video, objetos personales, programas de mano, documentación oficial y artefactos que exigen de técnicas y conocimientos especializados para su análisis, clasificación, contextualización y descripción.

Como señala Estivill (2008), la complejidad y diversidad de tales recursos, así como su crecimiento exponencial en los últimos años, explican en parte el exiguo control físico e intelectual que tradicionalmente han tenido, lo cual dificulta su localización, recuperación y consulta. A eso habría que añadir (ibidem)

[...] la carencia, hasta hace relativamente poco tiempo, de los estándares necesarios para procesar una parte importante de los materiales que conforman estas colecciones de manera estructurada y uniforme.

Afortunadamente, en las últimas décadas se han realizado importantes esfuerzos para el desarrollo de estándares y normas de metadatos específicos para la descripción archivística. Entre los más importantes se encuentran los estándares conceptuales del Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés), empezando por la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G)) publicada en 2000; la Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de

Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR (CPF)) publicada en 2004; la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF) publicada en 2007 y la Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH) publicada en 2008.

Más recientemente el ICA ha puesto a discusión el *Records in Contexts. A Conceptual Model for Archival Description* (RiC-CM) como un modelo conceptual de alto nivel que pretende integrar los cuatro estándares ICA antes mencionados. La propuesta ha sido publicada de forma preliminar: en 2016 se publicó un primer borrador del RiC-CM, que es el modelo conceptual abstracto, y en 2019 apareció una segunda versión aún incompleta pero acompañada de *Records in Contexts Ontology* (RiC-O), el cual es la segunda parte del estándar y constituye un vocabulario consensuado de entidades, atributos y relaciones del universo archivístico. De esa segunda parte ya se publicó una segunda versión a inicios de 2021 y se espera que el borrador completo del modelo conceptual abstracto se publique a finales del mismo año. En síntesis, ICA RiC está en proceso de revisión y discusión por parte de la comunidad archivística internacional, sin que hasta el momento se cuente con el estándar definitivo; no obstante, el surgimiento de modelos como éste para describir recursos de archivo en sus diferentes contextos de creación y uso adquiere gran relevancia, ya que, como señala Moyano (2013, p. 11):

[...] por primera vez se ofrece la información descriptiva referente a las entidades de los archivos de

una manera lógica, estructurada, relacionada y lo que es más importante, interrelacionada.

Eventualmente, eso haría posible la convergencia entre entidades del universo cultural de archivos, bibliotecas y museos, toda vez que se aspira a la armonización de ICA RiC con sus referentes más cercanos: el *Library Reference Model* (LRM), que es el modelo consolidado para datos bibliográficos desarrollado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y aprobado en su versión final en 2017; así como el modelo consolidado para la información del patrimonio museográfico, el *Conceptual Reference Model*, conocido como CIDOC CRM, desarrollado por el Consejo Internacional de Museos y aprobado como estándar oficial desde 2006.

Por supuesto, el desarrollo de modelos conceptuales implica un cambio de paradigma en la representación de la información al aportar una dimensión semántica consensuada que facilitaría las tareas de localización, intercambio, integración, recuperación y reutilización de la información relacionada con los recursos del patrimonio documental y cultural en entornos de datos abiertos y vinculados. El soporte para tal escenario, en todo caso, seguirá estando en la conformación de bases de datos estructuradas consistentemente, bajo esquemas de metadatos y estándares de acceso adecuados al tipo de información y a la especificidad de los recursos.

En el caso de los archivos, uno de los formatos de salida más extendidos es el *Encoded Archival Description* (EAD), un esquema de metadatos en lenguaje de marcado mantenido por la *Society of American Archivists* (SAA) desde 1999, en colaboración con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (LC), para normalizar la creación, codificación e intercambio de *instrumentos de descripción archivística* (guías, índices, inventarios, etc.). Cabe recordar que los instrumentos de descripción archivística son el resultado de las actividades de identificación, organización, ordenación, localización y descripción de las unidades de archivo, los cuales tradicionalmente han servido como instrumentos de trabajo y control tanto para la gestión interna de las agrupaciones documentales, como para difundir el contenido de dichas agrupaciones y atender las necesidades de información de los usuarios (Moyano, 2013, p. 6). Lo que EAD aporta es una estructuración estandarizada para la creación y publicación electrónica de tales instrumentos, facilitando su uso y consulta a través de la web; además de ofrecer todos los elementos necesarios para la conformación de bases de datos archivísticas que reflejen la organización jerárquica propia de los conjuntos documentales. Ciertamente, la evolución

de dichas bases de datos dará un salto cualitativo con la incorporación de modelos conceptuales como el ICA RiC que, de consolidarse como se espera, enriquecerá el nivel de descripción semántica y contextual, así como la estructuración lógica de la información; favoreciendo con ello una mayor precisión en la recuperación y, al mismo tiempo, ampliando las perspectivas y vías de acceso a los recursos.

Finalmente, por lo que respecta a los estándares de contenido para descripciones archivísticas, en el ámbito americano puede mencionarse la *Describing Archives: A Content Standard* (DACS), la adaptación estadounidense de las ISAD(G) y de las ISAAR(CPF) que ofrece pautas tanto para la descripción archivística como para la creación de registros de autoridad de archivos; fue publicada en 2004 por la SAA y “es quizá la norma de contenido más exhaustiva con la que contamos en la actualidad, principalmente debido a su voluntad reconciliadora” (Delgado, 2004, p. 17).

Por su parte, dentro de los estándares bibliográficos y su relación con los recursos archivísticos, cabe mencionar que Recursos: Descripción y Acceso (RDA) —publicado en 2010 como el nuevo código internacional de catalogación— busca englobar todo tipo de recursos, por lo que también incluye pautas para la descripción de archivos y colecciones especiales basadas originalmente en DACS. Eso ha representado un enorme salto, pues el antecedente inmediato de RDA —las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed. (AACR2)— destinaba apenas un escueto capítulo para la catalogación de manuscritos, caracterizados como no archivísticos, quedando en gran deuda con la catalogación del manuscrito moderno y con la descripción archivística en general (Whittaker, 2007). De igual manera, el enraizado formato MARC21 para datos bibliográficos ha hecho importantes adecuaciones tendientes a facilitar la captura de información archivística en campos estandarizados.

Sin embargo, aunque la flexibilidad de RDA y la adaptación de MARC21 presentan beneficios inmediatos en el tratamiento y visibilidad de los fondos y las colecciones de archivo dentro de las bibliotecas, la salida de información archivística en bases de datos bibliográficas no es una solución integral. En realidad, se trata de un paso intermedio o provisorio hacia la conformación de bases de datos archivísticas que, eventualmente, deberán interactuar con otras bases dentro de un sistema de información bibliográfica ampliado y flexible.

## 2. Normalización de archivos en la BNM

La Biblioteca Nacional de México (BNM) es un referente invaluable del patrimonio documental

del país; fue fundada en 1867 con manuscritos, incunables, documentos e impresos provenientes de diversas bibliotecas tanto novohispanas como de las primeras décadas del México independiente y a partir de entonces su acervo se ha ido enriqueciendo mediante el Depósito Legal, así como por donación, compra y canje. De acuerdo con su estatus jurídico, la BNM es administrada desde hace más de cincuenta años por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que por mandato de orden federal tiene a su cargo la custodia de la BNM sin que ésta pierda su carácter y funciones como entidad del patrimonio nacional. Por lo tanto, el IIB dirige tan importante repositorio con la encomienda de desarrollar investigación sobre el estudio de sus fuentes documentales, así como divulgar el contenido de sus colecciones, entre otras tareas. El acervo, gestionado a través de la Coordinación de la BNM y sus diferentes departamentos, se organiza en dos grandes secciones: el Fondo Reservado (conformado por fondo de origen, colecciones especiales, obras raras y curiosas, además de archivos y manuscritos), y el Fondo Contemporáneo (integrado por la colección general y seis salas especiales).

Por consiguiente, el Fondo Reservado resguarda un valioso conjunto de archivos históricos generados entre los siglos XVI y XX procedentes de diversas instituciones, familias y personalidades de la vida social, cultural y política en el transcurso de sus actividades y en el desempeño de sus funciones. Dicho patrimonio archivístico se ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo, principalmente por donación y compra, para su custodia, conservación, organización, descripción, preservación y difusión. Naturalmente, la BNM enfrenta grandes desafíos para cumplir eficazmente con tales funciones y, aun cuando posee reconocidas fortalezas en aspectos como la conservación, por ejemplo, también adolece de insuficiencia de recursos humanos y técnicos destinados a la sistematización de los archivos, además de deficiencias en la profesionalización de los procesos. Se puede decir que ante las dificultades que presentan los fondos de archivo, la escasez de recursos humanos y técnicos ha profundizado la brecha en el procesamiento, desembocando necesariamente en insuficiente claridad respecto a la metodología de identificación y organización (es decir, del control intelectual y material de los documentos); así como ausencia de pautas y lineamientos para una descripción archivística consistente y uniforme, entre otros aspectos.

Cabe aclarar que, en términos generales, el desarrollo de la normalización en la BNM ha observado dos recorridos. Por un lado, se aprecia

un avance sostenido en el tratamiento de los recursos bibliográficos del fondo contemporáneo, articulado sobre todo en años recientes por las tareas del Departamento de Catalogación, el trabajo colegiado del Comité de Catalogación (CCBNM), así como los programas y espacios de actualización impulsados por la Coordinación de la BNM y la dirección del IIB. Por otro lado, como ya se mencionó, ha habido un desfase en lo concerniente a la normalización de los conjuntos documentales del Fondo Reservado, el cual se explica en parte por la complejidad que representa un fondo antiguo en general, así como por el desarrollo tardío de la estandarización archivística en lo específico. Esto último ha propiciado con frecuencia un *tratamiento bibliográfico* de los recursos archivísticos, describiéndose como piezas sueltas partes componentes de un fondo e ingresando esta información a la base de datos bibliográfica (BNM01) mediante un registro independiente, sin referencia clara a la estructura orgánica y jerárquica que dé cuenta de la procedencia.

Por otra parte, ha faltado vinculación entre las áreas de la BNM responsables de la sistematización documental y los equipos de investigación del IIB que tradicionalmente han trabajado con los acervos del Fondo Reservado. Desde luego, por su propia naturaleza y libertad en la búsqueda y ampliación del conocimiento, el estudio y tratamiento de los fondos se desarrolla mediante proyectos de investigación acordes con las líneas trazadas por el IIB y bajo los criterios, enfoques e intereses propios de cada grupo de investigación. Si bien en años recientes, con la creación de la Coordinación de Investigación, se han establecido las bases para vincular de forma más ordenada la investigación y docencia con los acervos de la BNM, así como con el desarrollo de la bibliografía mexicana. Es deseable, no obstante, que esa vinculación también se extienda al ámbito de la normalización archivística para que el rigor historiográfico y contextual propio de los proyectos de investigación pueda enriquecerse con las técnicas archivísticas, indispensables para optimizar el manejo, acceso y difusión de los recursos de archivo. Tal esfuerzo de normalización se reflejaría directamente en los instrumentos de descripción archivística que se han elaborado hasta ahora como producto del trabajo intelectual sobre los fondos, aportando mayor uniformidad y consistencia en la estructura y presentación de la información. De igual manera, podría incidir en la integración, interoperabilidad y difusión de dichos instrumentos, ya que hoy en día éstos son accesibles únicamente en el entorno de la propia institución a través del sitio web (IIB/UNAM), mediante un desarrollo específico

para cada proyecto el cual incluye su propio interfaz de búsqueda.

Ahora bien, el tradicional desfase en la normalización de los recursos archivísticos se ha hecho particularmente notable con el surgimiento de los nuevos estándares y paradigmas bibliotecológicos. Específicamente, con la adopción de las RDA por parte de la BNM (desde 2010 a manera de estudio y en su implementación formal a partir de 2014) para la catalogación de todo tipo de materiales bibliográficos, así como en la creación y validación de registros de autoridad de nombres (personas, familias, entidades corporativas y lugares), materias, títulos de series editoriales y títulos uniformes dentro de la base de autoridades (BNM10). Llegado ese punto de transición, de algún modo era obligado detenerse en los archivos para replantear su tratamiento y encaminarlos hacia una normalización. En ese contexto se sitúa la propuesta objeto del presente trabajo. Forma parte de una visión más amplia respecto a la necesidad de elaborar y establecer pautas y lineamientos a todos los niveles; discutir y revisar las metodologías de organización y descripción archivística; implementar programas de actualización y profesionalización, entre muchos otros aspectos que rebasan los alcances específicos de este trabajo.

En el ámbito más cercano de la práctica profesional, esta propuesta se corresponde con la experiencia previa en el referido proceso de implementación de RDA en registros bibliográficos y de autoridades; un enfoque e interés particular por la normalización; así como mi incorporación al Fondo Reservado, a finales de 2016, con el propósito de contribuir a la sistematización de sus fondos documentales, comenzando por el Archivo del Centro Mexicano de Escritores (1951-2005) que ya se encontraba organizado en parte. Mediante la documentación y actualización continua respecto a la especificidad de los recursos archivísticos; la observación de la problemática en la práctica; la investigación aplicada sobre normas, estándares y protocolos, así como la revisión del tratamiento que otras bibliotecas nacionales y/o patrimoniales hacen de sus fondos de archivo, fue posible hacer un primer abordaje sobre el Archivo del Centro Mexicano de Escritores que, al mismo tiempo, sentara un precedente para normalizar el ingreso de los recursos archivísticos a la base de datos bibliográfica, a fin de facilitar su control, localización, consulta y recuperación.

De ese modo, la primera etapa de dicho planteamiento, presentado y avalado en el ámbito del CCBNM en 2017, consistió en reenfocar el tratamiento de los recursos de acuerdo con los principios archivísticos (SAA, 2010); entre ellos:

- El *principio de respeto a los fondos*, fundamento para la disposición y descripción de los archivos. Implica el criterio de *procedencia*: es decir, el que los documentos creados, acumulados y/o mantenidos por una persona o entidad corporativa deben estar representados juntos (aunque no estén necesariamente juntos físicamente) y distinguirse de los documentos de cualquier otra persona o entidad corporativa. Asimismo, incluye el criterio del *orden original*: según el cual, siempre que sea posible debe mantenerse el orden de los documentos establecido por el creador, a fin de preservar las relaciones existentes entre los documentos y el valor probatorio inherente a dicho orden.
- El *principio de disposición de la descripción*: se refiere a que tradicionalmente el material de archivo se ha organizado en una jerarquía de niveles que refleja el orden intelectual y/o físico de los documentos, el cual debe respetarse o reestablecerse según la procedencia y la naturaleza del material que se describe. Por añadidura, establece que los niveles de descripción están determinados por los niveles de disposición y que la descripción tiene lugar una vez se ha completado dicho arreglo.

Un tercer principio que de algún modo engloba a los dos anteriores, es el que Delgado y Tornel (1998) refieren como “principio de defensa moral de los archivos”,

[...] según el cual los documentos son únicos, proceden de la actuación de una entidad o individuo en el curso de actividades que le son propias, y se encuentran integrados a diversos niveles dentro de un todo, por lo que un documento de archivo, a diferencia de un libro, no se puede tratar de manera individual. Es decir, en términos ideales, una pieza forma parte de un expediente, éste de una serie, una serie de un subfondo, un subfondo de un fondo, y un fondo de un archivo; además esta pertenencia jerárquica no es casual, sino generada por la propia actividad del órgano generador.

Con base en dichos principios se corrigieron algunas imprecisiones en la organización y ordenación del Archivo del Centro Mexicano de Escritores; se elaboró el cuadro de clasificación y se inició la descripción integral del fondo aplicando los fundamentos de la catalogación multinivel establecidos en la ISAD(G): mediante una descripción general y sumaria del fondo y de las partes que lo componen (secciones, series, expedientes, documentos simples, etc.), con elementos apropiados para cada unidad de descripción y relacionando las descripciones resultantes de forma jerárquica (ISAD(G), 2000). Esto incluyó también la implementación de RDA como regla de contenido básica, en combinación con DACS

como guía de interpretación suplementaria para descripciones archivísticas.

Asimismo, para la salida se habilitaron los correspondientes campos estandarizados del formato MARC21 dentro de la base de datos bibliográfica BNM01 y se establecieron los puntos de acceso controlados en concordancia con la base de autoridades BNM10, a través del sistema de gestión bibliotecaria Aleph, cuyos registros resultantes pueden consultarse en el catálogo en línea Nautilo (BNM). Esta etapa representó una colaboración estrecha con el Departamento de Catalogación de la BNM, así como con el Departamento de Informática y Telecomunicaciones del IIB, con el propósito de unificar criterios y establecer ciertos lineamientos sobre el uso de algunos campos MARC21 y la manera de registrar la información en ellos. Al respecto, se ha ido preparando la redacción estructurada de cada punto de acuerdo, con miras a elaborar las pautas para la descripción multinivel de recursos archivísticos con herramientas bibliográficas (RDA, MARC21, Alph); se plantea afinar y validar dichas pautas en el ámbito del CCBNM, toda vez que la propuesta de catalogación multinivel ya ha sido retomada y enriquecida por parte de algunos colaboradores del área en el tratamiento de otros archivos del Fondo Reservado.

Una reseña detallada de esa primera etapa en la normalización de archivos de la BNM sería motivo de otro artículo y excede los alcances del presente trabajo; sólo baste un balance muy general de los beneficios inmediatos de este tipo de tratamiento, así como de sus limitaciones. Por un lado, aumenta la visibilidad a los fondos al darles salida en el catálogo en línea, así sea de forma somera, mediante un registro de nivel colección y algunos registros subordinados de nivel serie o sección. Igualmente, permite una descripción más precisa, consistente y estandarizada, lo que favorece la recuperación y el control; con ello se logra el cometido de que la información relativa a archivos que se ingrese a la base de datos bibliográfica se encuentre normalizada.

Por otro lado, sin embargo, pese a que MARC se ha adaptado para ofrecer campos más adecuados para la información archivística, el problema en esencia sigue siendo el mismo: se está forzando la captura de información archivística en campos de descripción bibliográfica, lo cual vuelve compleja y poco económica la descripción a nivel inventario (de las unidades documentales simples dentro de los expedientes) y dificulta el tratamiento de grandes volúmenes de datos. Al mismo tiempo, un sistema de gestión bibliotecaria como lo es Aleph se estira para reflejar información estructurada jerárquicamente mediante los campos especiales LKR propios de Aleph, los

cuales permiten ligar el registro de sistema de un elemento componente con el registro de sistema del archivo de procedencia y a la inversa. De tal modo, aún cuando es posible establecer relaciones complejas entre registros de sistema, la estructura en sí misma no es suficientemente visible y la navegación lineal resulta por momentos ardua, lo que a la larga puede dificultar la recuperación de los documentos. Por lo demás, todavía existen algunas interrogantes respecto a la permanencia de las ligas LKR en una migración de sistema, toda vez que no se trata de campos estandarizados del formato MARC.

Ante ese panorama, se ha planteado un segundo paso en la normalización de los archivos, a fin de encaminar la práctica hacia una descripción estructurada y sistemática que facilite el acceso y control de los recursos; además de fortalecer la vinculación con la investigación, así como con los proyectos de preservación digital, en el entendido de que la investigación de las fuentes, la digitalización, el acceso a la información y el control documental no son estructuras o competencias independientes y aisladas unas de otras, antes bien deberían articularse adecuadamente en un sistema integral de información archivística (Cappellades, 2017).

Con ese propósito, se ha planteado la necesidad de contar con un sistema de descripción y codificación de materiales de archivo basado en el protocolo EAD (en su versión más reciente, EAD3 1.1.0, 2018), que cumpla inicialmente con la ISAD(G) aunque naturalmente compatible, en su momento, con el estándar ICA RiC una vez que éste haya alcanzado estabilidad suficiente. Al respecto, cabe mencionar que entre el primer y segundo borrador de la propuesta de ICA ha habido ajustes considerables en el número y jerarquización de entidades (pasando de 11 a 22), atributos (de 69 a 41) y relaciones (drásticamente, de 792 a 78); al margen de que las relaciones por ahora sólo son sugerentes y no normativas, careciendo de definiciones y ejemplos, por lo que aún cabría alguna ambigüedad con respecto al significado y uso previsto (ICA, 2016, p. 39). Por esa razón, en esta primera fase en el trazado de la propuesta no se han incorporado los elementos de ICA RiC, si bien se vislumbran como un esquema fundamental para robustecer y enriquecer el desarrollo que se pretende implementar.

En todo caso, la propuesta que se detalla en los apartados siguientes debe entenderse como: una iniciativa sometida a discusión y, por tanto, ajustable, mejorable y abierta a evolución; un componente dentro del abordaje más amplio respecto a la problemática que enfrentan los fondos

de archivo de la BNM; y un planteamiento de investigación aplicada que, debido a las especificidades del objeto de estudio y trabajo, exige un enfoque interdisciplinario en el cual convergen la bibliotecología, la archivística y las nuevas tecnologías de la información.

### 3. La descripción archivística codificada

La elección de EAD responde a su especialidad para la transmisión de metadatos en descripciones jerárquicas, con fundamentos y detalles estructurales arraigados en los principios, la tradición y la teoría archivísticos pero adecuados a las nuevas necesidades de información. A diferencia de los instrumentos de descripción tradicionales – que se elaboran de acuerdo con prácticas locales y por eso varían respecto a los elementos registrados y las formas de registro–, con EAD la información se estandariza gracias al lenguaje de marcado XML (*Extensible Markup Language*) que “permite estructurar la información descriptiva de un documento textual” (Moyano, 2013, p. 8), con lo cual tanto los usuarios como las máquinas pueden acceder a ella “bajo las mismas condiciones, relaciones, elementos y estructuras” (ibidem)

Por otra parte, EAD permite incorporar armónicamente las pautas de ISAD(G) y de los estándares de contenido (RDA, DACS, etc.) en la descripción de las diferentes agrupaciones documentales relacionadas por su procedencia, sin importar su nivel lógico-jerárquico ni su ubicación física. Finalmente, y no menos importante, es que al estar destinado tanto a la creación de nuevos instrumentos de descripción archivística como a la conversión de datos ya existentes (o heredados), se facilita la interoperabilidad entre plataformas y la migración hacia otros formatos de salida. Como apuntaba Daniel V. Pitti desde 1999 (citado por Delgado, 2004, p.12):

En la medida en que los archivos emplean de manera creciente tecnología informática y de redes para crear y mantener información esencial y valiosa, necesitan una razonable garantía de que la información que crean sobrevivirá a los rápidos cambios en hardware y software [...] Las normas de codificación independientes del hardware y del software ofrecen la única garantía razonable de información duradera [...].

Ahora bien, más allá de EAD o cualquier otro protocolo de codificación, aquí cabría probablemente una cuestión crítica. ¿Por qué proponer un desarrollo para la descripción archivística codificada de los recursos que nos ocupan? La respuesta inmediata y más sencilla, tiene que ver con la valoración y dignificación de los *archivos históricos* que (Cruz Mundet, 2011, p. 28):

[...] seleccionados por su valor informativo, histórico y cultural, se conservan a perpetuidad, en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a las generaciones futuras, por cuanto constituyen parte del patrimonio histórico de las naciones y, por ende, de la humanidad.

Obviamente, esa concepción aún ubica a los archivos históricos en la fase final del ciclo de vida de los documentos porque en términos reales es así, en relación con los *archivos de gestión* que surgen en la fase inicial de trámites en curso y uso frecuente, así como de los *archivos de concentración*, que aparecen en la fase intermedia donde “las tramitaciones están concluidas, pero un recurso o el regreso sobre un asunto determinado puede hacerlas tornar a la fase anterior” (ibidem).

Sin embargo, Cruz Mundet plantea esa definición de archivo histórico desde una perspectiva que supera cualquier noción del archivo histórico como algo muerto, ni siquiera incluso como algo inactivo. Conforme al enfoque de una *archivística integrada*, el autor explica que la concepción tradicional del ciclo de vida puede resultar muy estricta cuando se habla de documentos activos o inactivos; o bien cuando se categoriza a los documentos ya sea como *prueba* o como *memoria*. Esa diferenciación refleja una visión de los documentos limitada a un contexto transaccional o instrumental, pasando por alto que (ibidem, p. 22)

[...] todo documento puede regresar a la fase inicial de actividad, tanto desde la intermedia como desde la histórica, como consecuencia de un proceso de revisión, de un proceso judicial o de cualquier otra actividad que reclame su presencia.

En cambio, el concepto de la *continuidad de los documentos* planteado por Frank Upward y que sirve como fundamento de la archivística integrada, plantea que no existen etapas separadas en la vida de los documentos, sino que es un proceso continuado. En ese sentido, la oposición entre el documento como prueba y el documento como memoria desaparece porque todo documento es ambas cosas (ibidem, p. 23):

Es su naturaleza probatoria la que los distingue de otras formas de información documental, y les permite jugar su particular papel en la formación de la memoria y de la identidad.

Desde ese lugar, el archivo histórico se nos presenta como un territorio muy dinámico y vivo; un territorio, por cierto, nada neutral ni anquilosado. Como señala Cruz Mundet, una mirada postmoderna sobre la historia y la memoria también reclama al archivo como un espacio donde se disputa el sentido y el significado. En consecuencia, el archivista (ibidem, p. 26):

[...] debe ser conscientemente responsable de documentar su práctica con amplia transparencia [...] debe explicar por escrito por qué toma tales opciones, qué criterios utiliza, en qué conceptos de valor o significado se basa, qué metodología emplea, y qué valores personales refleja.

Y aquí emerge otra gran razón para un desarrollo como el que se propone pues contribuiría a la transparencia, tan necesaria para superar la obsoleta tentación de depender demasiado de la memoria erudita. Desde luego, la normalización no contraviene en ningún sentido la libertad de enfoque o interpretación, simplemente propicia el aprendizaje colectivo y el intercambio de saberes. Tampoco consiste en imponer el mismo tipo de descripción, sino en garantizar que para cualquier unidad de archivo —sin importar su nivel ni el grado de detalle con el cual se desee identificar— estén disponibles las mismas áreas de descripción a fin de que cualquier información relacionada con el universo archivístico pueda ser representada; asegurando, al mismo tiempo, que cada dato tenga cabida específica en la misma estructura de información.

Por último, contar con una estructura de metadatos consistente, fácilmente comunicable e intercambiable, no sólo facilitaría el acceso y la difusión de los recursos, sino además resultaría estimulante para la práctica misma al propiciar la retroalimentación sobre el propio trabajo intelectual y comprensivo de organización y descripción documental. Cabría añadir que proyectos de este tipo también son ejes potenciales para la mejora y promoción de las áreas responsables de archivos.

Al respecto, Sainz Varela (2011, p. 314) advierte que la carestía de medios, el problema medular al que se han enfrentado tradicionalmente los archivos, puede conducir fácilmente a instalarse en “una demanda continua e indeterminada de ‘más de todo’ —más personal, más presupuesto, más equipos— como panacea infalible contra las debilidades del servicio”; con lo cual se pierde de vista la vuelta de tuerca que supone justificar y facilitar la dotación de recursos con base en proyectos de trabajo específicos y una planificación integral. Por otra parte, tampoco debemos soslayar que existe (ibidem, p. 315):

[...] un conjunto de técnicas, regulares e irregulares, cuyo dominio sólo se adquiere tras muchos años de profesión sobre el terreno y que, desgraciadamente, al tratarse de experiencias personales, los archiveros avezados no las transmiten a los noveles, desperdiándose los conocimientos acumulados y repitiéndose de nuevo el ciclo de aprendizaje por “ensayo y error” con los riesgos que ello conlleva.

Creemos firmemente que la normalización constituye un primer paso para la formulación de proyectos de trabajo puntuales, así como un antídoto para el desperdicio de conocimiento y de recursos.

#### 4. Hacia una implementación EAD

Tomando en consideración las características y ventajas de EAD, se ha propuesto el diseño de una base de datos que permita: la creación, búsqueda y recuperación de instrumentos de descripción archivística en un entorno digital; la navegación en una estructura de información jerárquica; la vinculación con la base de datos BNM01 mediante ligas permanentes a los registros bibliográficos de nivel fondo, así como con análogos de codificación entre elementos EAD y campos de MARC21 Bibliográfico; y la interacción con la base de datos de autoridades BNM10 respecto a los puntos de acceso controlados.

Como primer paso se ha considerado pertinente la elaboración de algunas herramientas para orientar tanto el diseño estructural (la organización del conocimiento), como la implementación técnica. La idea es establecer los términos y el marco común que permita dialogar a los bibliotecarios, archivistas y programadores de sistemas que colaborarían en el desarrollo EAD. Para la elaboración de tales herramientas, se recurrió a la consulta de fuentes, estudio de casos de implementación específicos y revisión exhaustiva del protocolo EAD3, así como de los estándares relacionados.

Como resultado de esa primera etapa se elaboraron dos productos: una *Estructura de la información* y una *Tabla de equivalencias EAD3–MARC21 Bibliográfico* con pautas de aplicación, las cuales se presentan a continuación.

##### 4.1. Estructura de la información

Un modelo de datos consistente facilita la recuperación y aumenta el intercambio de datos y documentos; por lo tanto, para la disposición de los elementos de datos descriptivos, tanto en los módulos de una base de datos EAD como en los instrumentos de descripción archivística que pudieran derivar, se han definido seis áreas comunes. Esta agrupación garantiza que los mismos elementos de datos y estructura estén disponibles en cada nivel de descripción dentro de la jerarquía de EAD, facilitando la recuperación o salida de un cuerpo coherente de elementos para el hallazgo y la identificación de los recursos. Las seis áreas de información propuestas son:

<i>Áreas de información:</i>	
Área I	Resumen descriptivo
Área II	Nota biográfica/histórica
Área III	Alcance y organización
Área IV	Términos de búsqueda y acceso
Área V	Información administrativa
Área VI	Lista de contenido

Tabla I. Áreas de información

A continuación, se describe brevemente el alcance de cada área, así como los elementos de datos correspondientes en cada una de ellas.

**Área I. Resumen descriptivo:** un resumen del archivo o colección, con los datos de identificación más relevantes: título, fecha(s), código de referencia, creador/coleccionista, nivel de descripción, extensión, idioma, localización, resumen y enlace permanente a BNM01.

**Área II. Nota biográfica/histórica:** datos biográficos o históricos sobre las personas, familias u organismos corporativos que se han identificado como creador(es); información sobre el contexto de producción de los materiales de archivo; el elemento de datos es nota biográfica/histórica.

**Área III. Alcance y organización:** incluye elementos de alcance y contenido, así como de organización y arreglo. Como parte medular de la descripción multinivel, refleja la estructura jerárquica y orgánica de la instancia de archivo mediante una descripción general del conjunto como un todo, la cual deberá completarse con la descripción más específica de las partes componentes desarrollada en el *Área VI. Lista de contenido*. Los elementos de datos son: alcance y contenido, y arreglo

**Área IV. Términos de búsqueda y acceso:** puntos de acceso controlados asignados en la descripción archivística del recurso conforme a la base de autoridades BNM10; dispuestos en: personas, organismos, temas y lugares.

**Área V. Información administrativa:** datos complementarios que faciliten el uso de los materiales de archivo: procedencia, historial de tratamiento, restricciones de acceso, restricciones de uso y reproducción, cita preferida y material separado / material relacionado.

**Área VI. Lista de contenido:** complementa el *Área III. Alcance y organización* con la descripción más específica de las partes componentes (secciones, series, subseries, unidades documentales compuestas, unidades documentales simples etc.). Todos los elementos disponibles para describir la colección en su conjunto también están

disponibles para describir los componentes. Su uso dependerá del nivel de detalle que se defina para cada colección y siempre que la descripción de los componentes difiera de la colección principal o cuando la descripción dada a nivel primario necesite detalles adicionales. Sus elementos son: título, fecha(s), creador/coleccionista (si difiere del creador/coleccionista de alto nivel), identificador de la unidad, contenedor, localización, descripción física, alcance y contenido, y arreglo.

#### 4.2. Tabla de equivalencias EAD3–MARC21

La Tabla de equivalencias EAD3–MARC21 Bibliográfico fue elaborada a partir de la *Encoded Archival Description Tag Library Version EAD3 1.1.1* preparada y mantenida por el *Technical Subcommittee for Encoded Archival Standards* de la SAA. Adicionalmente, se consultó la nota introductoria al *Appendix A: Crosswalk*, de la versión EAD 2002, y el recurso en línea *EAD application guidelines for version 1.0* (1999). A continuación, se presentan sólo las pautas generales que acompañan a la Tabla de equivalencias EAD3–MARC21 Bibliográfico. (La tabla en sí misma puede consultarse en el Apéndice.)

##### 4.2.1. Pautas generales

Esta Tabla de equivalencia o *cruce* EAD3–MARC21 Bibliográfico se ha elaborado para facilitar el mapeo de datos entre el protocolo EAD3 y el formato MARC21 Bibliográfico. A partir de esta tabla se pueden efectuar diversas tareas entre ambas herramientas de metadatos, como la exportación de datos desde instrumentos de descripción archivística EAD para crear registros MARC, así como la operación inversa para importar un registro MARC a un instrumento de descripción EAD y agregar información descriptiva. No se han incluido todos los campos MARC posibles a los que se pueden asignar elementos EAD para generar un registro MARC parcial de un archivo o colección, sólo los campos más significativos y útiles. Además, los campos MARC que contienen datos codificados, como los campos de *Líder* y *Directorio*, no están incluidos pues es poco probable que dicha información se proporcione dentro de un instrumento de descripción archivística en un formato que pueda transferirse directamente a un registro MARC (o viceversa). La tabla sólo incluye campos MARC para los cuales hay un *análogo lógico* directo a un elemento EAD.

Este mapeo es entre un instrumento de descripción archivística EAD y un registro MARC que describe esa misma colección o archivo, no a un registro MARC que describe el instrumento de

descripción en sí. Para la identificación del instrumento de descripción en sí mismo, en <ead> (que es el elemento raíz) y <control>, se asienta información relativa a la autoría o elaboración (colaboración, revisión, etc.), datos de publicación (lugar, fecha, agencia) y otros elementos que identifican al instrumento de descripción en sí mismo. Dichos elementos no están contenidos en esta Tabla de equivalencias.

En los términos del protocolo EAD, la categoría *instrumentos de descripción archivística* adquiere un sentido muy amplio, el cual no sólo abarca guías, índices e inventarios, sino cualquier otro mecanismo descriptivo, incluidas las bases de datos. En ese contexto, al instrumento de descripción archivística codificado en EAD también se le denomina *Instancia EAD*, la cual puede referir a un cuerpo de materiales de archivo en cualquier nivel de descripción y a cualquier nivel de exhaustividad (desde una descripción total y completa hasta una entrada o registro con datos mínimos). No obstante, como pauta general, se crearán registros MARC sólo en el *nivel colección*, por lo cual normalmente se asignarán a MARC los datos de EAD que están codificados en el <did> de alto nivel o en otros elementos de nivel <did> como <bioghist>, <scopecontent> y <controlaccess>.

La Tabla de Equivalencia está organizada por áreas de descripción y, dentro de cada área, por los elementos que la componen. El listado de dos elementos EAD —uno al lado del otro— indica que el segundo elemento es un sub-elemento del primero. Por ejemplo, <controlaccess><persname> indica que el elemento <persname> debe estar anidado dentro de <controlaccess>. Entre tanto, el listado de diferentes elementos EAD en líneas separadas dentro de una celda de la tabla indica que todos los elementos enumerados se pueden asignar al elemento de datos coincidente desde la herramienta de metadatos correspondiente. Es decir, la columna que enlista los elementos EAD especifica el uso de un sub-elemento dentro de otro elemento en algunas situaciones; en otros casos, dicha columna proporciona una lista de elementos opcionales y deja abierta la posibilidad de determinar cuál se ajusta mejor a los datos que se codifican.

El elemento raíz es <ead>, pues abarca todas las áreas de descripción y cualquier otra información relativa a la instancia EAD. A su vez, el elemento secundario de <ead> dentro del cual se anidan todos los elementos que describen un corpus archivístico es <archdesc>. Éste incluye los elementos que describen el contenido, el contexto y la extensión de un cuerpo de materiales de archivo, así como la información administrativa y

complementaria para facilitar el uso de los materiales. Los elementos están organizados en niveles jerárquicos a fin de proporcionar una descripción general del conjunto, seguida de una descripción más específica de las partes componentes; la información descriptiva se hereda hacia abajo, de un nivel jerárquico al siguiente.

Ahora bien, el primer *hijo* de <archdesc> debe ser el <did> requerido que proporciona la información básica (área de *Resumen descriptivo*) sobre la unidad general representada en el instrumento de descripción. Dicho sumario va seguido por las áreas de notas y elementos de acceso controlado que describen o brindan información administrativa sobre la totalidad de los materiales que se describen. El elemento <archdesc> también puede incluir información sobre unidades subordinadas, que están unidas dentro de <dsc> que contiene uno o más niveles de componentes subordinados. Los elementos de datos disponibles en <archdesc> son repetibles en la descripción de los componentes subordinados (<c> o <c01> - <c12>) dentro de <dsc>.

Adicionalmente, <archdesc> tiene un atributo @level requerido que identifica el tipo de agregación jerárquica (*Nivel de descripción*) que se describe en la instancia EAD; es decir, identifica el nivel más alto de descripción representado en la instancia, valor que generalmente se establece como *fonds*, *collection* o *recordgroup*. Ocasionalmente, una instancia puede relacionarse con otros niveles de descripción como *series*, *subgroup*, *subseries*, *file* o *item*, y esos valores alternativos también pueden seleccionarse para el atributo <archdesc>@level. Dichos valores suelen visualizarse en el despliegue, a menos que los estándares de catalogación indiquen lo contrario (ver detalles más adelante).

Por tratarse de una base de datos en español, se usará el atributo @otherlevel para asentar los términos en español. Por ejemplo: *clase*, *colección*, *archivo*, *sección*, *fondo*, *unidad documental compuesta*, *unidad documental simple*, *item*, *grupo de archivos*, *serie*, *subclase*, *subsección*, *subfondo*, *subgrupo*, *subserie* u *otro nivel* (cuando ninguno de los anteriores términos sea adecuado).

También se pueden proporcionar atributos del sistema de codificación análoga relacionado, mediante los atributos @relatedencoding y @encodinganalog. El atributo @relatedencoding indica un sistema de codificación descriptivo (como MARC21, ISAD(G) o Dublin Core), al que se pueden asignar ciertos elementos de EAD utilizando el atributo @encodinganalog. El atributo @encodinganalog especifica un campo o área en otro sistema de codificación descriptivo con el que un

elemento o atributo EAD es comparable. De hecho, en muchos elementos de la *Tag Library Conventions* aparece la siguiente instrucción: "Use el atributo @encodinganalog para indicar los elementos de datos correspondientes en otro formato de datos, como MARC".

En resumen, el atributo @relateddencoding se puede usar en <archdesc> (aunque también se usa en <ead> y <control>) para identificar el sistema de codificación desde el cual se especifican los campos en @encodinganalog; en este caso, el valor dado en @relateddencoding sería heredado por cada atributo @encodinganalog a lo largo de la instancia EAD. Si no se utiliza la codificación relacionada, la designación del sistema debe incluirse en cada incidencia de @encodinganalog. Opcionalmente, se puede usar el atributo @localtype para indicar si la instancia EAD es del tipo *inventory* (inventario) o *register* (registro). (@localtype proporciona un medio para reducir la semántica de un elemento y hacerlo más específico).

En el siguiente ejemplo se muestra el uso del elemento <archdesc> en relación con sus atributos correspondientes y con algunos de los elementos descriptivos que puede anidar (Figura 1).

```
<archdesc otherlevel="archivo" relateddencoding="MARC21" localtype="
registro">
<did>
<head>Resumen descriptivo</head>
<unittitle="Título" encodinganalog="245$a">
Archivo del Centro Mexicano de Escritores
</unittitle>
<origination="Creador" corpname encodinganalog="110$a$e"
source="cabnm">
Centro Mexicano de Escritores
</corpname>
</origination>
</did>
```

Figura 1. Ejemplo del uso del elemento <archdesc>

Cabe aclarar que, si bien el elemento <archdesc> y sus atributos correspondientes se estructuran al inicio de cualquier instancia EAD, esto no significa que deba desplegarse necesariamente al inicio de la visualización. El orden para la visualización y el despliegue de las áreas y sus elementos será dado conforme aparecen en esta Tabla de equivalencias. Por otro lado, el valor del nivel de descripción no será visible en todos los casos; de acuerdo con el estándar de catalogación, si el nivel de descripción forma parte del título del recurso no es necesario declararlo por separado (aun cuando se codifique). En el ejemplo anterior, el valor *archivo* codificado en <archdescotherlevel> no se visualizaría pues forma parte del título del recurso (Archivo del Centro Mexicano de Escritores). Para la visualización discreta de sub-elementos, EAD permite establecer en <ead> el atributo @audience con el valor *external*, que

mostrará el contenido de todos los sub-elementos, excepto de aquellos sub-elementos cuyo atributo individual esté configurado en *internal*.

Otro aspecto relacionado con la visualización es el formato de texto, que requiere el uso de algunos elementos genéricos de texto y formato para dar coherencia al documento o presentación en la base de datos. Entre los elementos de este tipo se encuentran el <head> que, como se observa en el ejemplo anterior, se usa para codificar un título o encabezado para una sección de texto; el elemento <p>, para codificar y delimitar bloques de texto, párrafos, etc.; el <blockquote>, para designar una cita extendida u otro texto extenso que se separará del texto principal; <emph>, para marcar palabras o frases con un formato especial, mediante el atributo @render con el cual se especifica el tipo de énfasis —negrita, cursiva, etc.—; <list>, para contener una serie de elementos <item> o <defitem> separados entre sí y dispuestos en una secuencia lineal, a menudo vertical, con el uso de @listtype para identificar y formatear la lista como un tipo particular; etc. Adicionalmente, los sub-elementos dentro de <p> permiten más opciones de formato, vinculación y control de vocabulario.

Ahora bien, aunque la mayoría de los sub-elementos textuales y de formato de EAD son opcionales, siempre será necesario cierto marcado textual genérico porque en la sintaxis SGML cada elemento se define para contener ya sea a otros elementos o ya sea texto, pero no ambos. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, se debe abrir <p> para escribir texto en <scopecontent> o en otros elementos similares que no pueden contener texto directamente (lo que en SGML se denominan datos de caracteres analizados o PCDATA). Para una mayor estandarización en el formato, es importante consultar las *EAD application guidelines for version 1.0* (SAA, LC, 1999) sobre ciertos problemas técnicos que afectan la codificación, como el uso de <head> para encabezados, espacios en blanco y puntuación (capítulo 4, sección 4.3.5). Si bien dichas pautas se crearon para una versión anterior, en lo general resultan muy útiles para la implementación de EAD y, en cualquier caso, siempre se deberá verificar la disponibilidad y el uso adecuado de cada elemento específico en la biblioteca de etiquetas de la versión más actualizada de EAD.

Entretanto, es recomendable crear una hoja de estilo para prescindir de algunos elementos de formato en el marcado y permitir que la hoja de estilo controle la visualización en línea —para más información ver SAA, LC (1999, capítulo 5, sección 5.3.3). Una buena regla general en cuanto a la programación de estilo es que si el contenido de un elemento se debe mostrar de una manera

particular (en cursiva, por ejemplo) en todos los instrumentos de descripción (o en todos los instrumentos de descripción de un tipo en particular), entonces es mejor dejar que la hoja de estilo controle la visualización. En cambio, si una sola palabra dentro de un párrafo necesita aparecer en cursivas, entonces debe usarse el elemento de formato apropiado (en este caso `<emph render="italic">`, por continuar con el ejemplo).

Para concluir, cabe resaltar que el mapeo de elementos de un sistema a otro permite la creación de una única interfaz de usuario capaz de indexar información comparable a través de múltiples esquemas. Los análogos de codificación también se pueden usar para organizar los términos de acceso para fines de visualización. En todo caso, lo más significativo es que ofrecen la posibilidad de consolidar la codificación EAD y la catalogación MARC en una sola actividad al generar un registro MARC básico automáticamente desde EAD. La operación inversa se puede lograr mediante la importación de un registro MARC a un instrumento de descripción EAD para agregar información descriptiva a nivel de colección y puntos de acceso controlados a una lista de contenedores existente. Al respecto, los datos EAD que se asignen a los campos MARC que requieran datos de *Autoridades controladas*, deben estar en forma de acceso controlado para poder importarse a un registro MARC válido, por lo cual es necesario proporcionar la fuente (por ejemplo, el Catálogo de Autoridades de la BNM).

Cualquiera de las actividades arriba descritas se llevaría a cabo mediante un *script de programación* —para mayores detalles ver SAA, LC (1999, capítulo 4, sección 4.3.4)—. Aún no se han desarrollado rutinas automatizadas para dichos procesos, pero se puede comenzar a explorar ese terreno mediante la identificación de las concordancias entre los elementos de datos. Por ejemplo, un registro MARC exportado de un instrumento de descripción EAD podría cargarse no sólo en un catálogo local en línea, sino incluso en un sistema MARC más grande, como OCLC u otro tipo de consorcios, con la opción de editar los registros MARC resultantes. De igual manera, se podrían elaborar hojas de ruta de EAD hacia modelos de datos vinculados abiertos (*Linked Open Data*); en ese sentido, el mapeo permitiría que un repositorio recopile datos seleccionados de un instrumento de descripción para construir un registro *Dublin Core* compatible con la *Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting* (OAI-PMH o Iniciativa de Archivos Abiertos-Protocolo para la Recolección de Metadatos).

Las posibilidades son muy amplias, de ahí que sea fundamental conocer a fondo las convenciones y alcances de EAD. Estas pautas generales

sólo se ofrecen como un breve marco introductorio. Ante cualquier duda acerca de los elementos y atributos específicos, así como de su estructuración, es necesario consultar SAA, LC (2018b).

## 5. Consideraciones finales

Las herramientas presentadas aquí pueden resultar muy técnicas; sin embargo, son básicas para proyectar un desarrollo que incorpore, desde un principio y de manera articulada, la perspectiva de quienes llevan a cabo la organización y descripción de los fondos de archivo y, por consiguiente, tienen una idea clara respecto a la manera de estructurar la información.

En ese sentido, reiteramos el enfoque de la archivística integrada cuyo modelo de continuidad de los documentos considera la implicación directa del archivista o gestor de documentos en el diseño de los sistemas de archivo (Barnard, 2011, p. 75). En el entendido de que las tecnologías de la información, por sí solas, no garantizan la utilidad y preservación de los documentos de archivo; antes bien “son los sistemas de gestión documental desarrollados desde la visión y práctica archivística” los que efectivamente proporcionan los mecanismos de control y metadatos necesarios para la “permanencia auténtica, fiable e íntegra” de los documentos a lo largo del tiempo, consignando su valor con fines de transparencia, acceso a la información y resguardo de la memoria individual y colectiva de una comunidad (ibidem, p. 79).

Consecuentemente, la elaboración de esta propuesta de trabajo ha representado una revisión exhaustiva del protocolo EAD, lo que ha reportado la ventaja de disponer de un lenguaje compartido entre archivistas/bibliotecarios y los programadores de sistemas. Es de esperar que, en la práctica, la revisión y discusión de la propuesta a partir de ese lenguaje común propicie la integración de las áreas involucradas y facilite el desarrollo y la habilitación de la base de datos de archivo. Al final, se trata de herramientas perfectibles que pueden generar nuevas líneas de comprensión para enriquecer la propuesta general sobre normalización de archivos y colecciones especiales de la BNM.

Por lo demás, se han puesto en común instrumentos que pueden resultar de utilidad para la implementación de EAD en otros contextos fuera de la BNM.

## Referencias

- Barnard Amozorrutia, Alicia (2011). Funciones, procesos y requisitos. // Administración de documentos y archivos: textos fundamentales. Madrid: Coordinadora de

- Asociaciones de Archiveros, 2011. 67-116. ISBN: 978-84-615-5150-7. [https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/\(2021/04/23\)](https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/(2021/04/23)).
- BNM. Catálogo Nautilo. <https://catalogo.iib.unam-mx>.
- Capellades Riera, Alan (2017). La necesaria transformación de los archivos históricos. // El Consultor de los Ayuntamientos. 7 (15 al 29 Abr. 2017). Editorial Wolters Kluwer. [https://www.gtt.es/boletinjuridico/la-necesaria-transformacion-de-los-archivos-historicos/\(2021/02/12\)](https://www.gtt.es/boletinjuridico/la-necesaria-transformacion-de-los-archivos-historicos/(2021/02/12)).
- Cruz Mundet, José Ramón (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. // Administración de documentos y archivos: textos fundamentales. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, 2011. 15-35. ISBN: 978-84-615-5150-7. [https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/\(2021/04/12\)](https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/(2021/04/12)).
- Delgado Gómez, Alejandro (2004). Normalización de la descripción archivística: introducción a Encoded Archival Description (EAD). 2ª edición corregida y actualizada. Cartagena: Archivo Municipal; 3000 Informática, 2004.
- Delgado G., A. y Cayetano Tornel Cobacho (1998). ISAAR CPF: descripción y automatización de archivos. // El profesional de la información: revista internacional científica y profesional. (Diciembre 1998). ISSN 1386-6710. [http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/1998/diciembre/isaar\\_cpf\\_descripcion\\_y\\_automatizacion\\_de\\_archivos.html\(2021/05/06\)](http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/1998/diciembre/isaar_cpf_descripcion_y_automatizacion_de_archivos.html(2021/05/06)).
- Estivill Rius, Assumpció (2008). Los fondos y las colecciones de archivo en las bibliotecas: modelos para su control y acceso. // BiD: textos universitarios de biblioteconomía e documentación. 21 (Diciembre 2008). [http://bid.uv.edu/21/estiv2.htm\(2021/03/11\)](http://bid.uv.edu/21/estiv2.htm(2021/03/11)).
- ICA (2000). ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, en Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre, 1999. Trad. al español a cargo del Consejo Internacional de Archivos. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.
- ICA (2016). Records in contexts: A conceptual model for archival description. Ottawa: Experts Group on Archival Description, Draft v. 0.1. 108 p. [http://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf\(2020/11/11\)](http://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf(2020/11/11)).
- IIB/UNAM. <https://www.iib.unam.mx/index.php/instituto-de-investigaciones-bibliograficas>.
- Moyano Collado, Julián (2013). La descripción archivística: de los instrumentos de descripción hacia la web semántica. // Anales de documentación. 16:2, 1-13 (2013). [https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=635/63528894003\(2021/02/16\)](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=635/63528894003(2021/02/16)).
- SAA, LC (1999). EAD application guidelines for version 1.0: document type definition (DTD). Technical document, 3 (1999). [https://www.loc.gov/ead/ag/aghomes.html\(2019/06/20\)](https://www.loc.gov/ead/ag/aghomes.html(2019/06/20)).
- SAA, LC (2002). Appendix A: Crosswalk. (EAD 2002). [https://www.loc.gov/ead/tglib/appendix\\_a.html#foot4\(2019/06/20\)](https://www.loc.gov/ead/tglib/appendix_a.html#foot4(2019/06/20)).
- SAA, LC (2018). Encoded Archival Description. [https://www.loc.gov/\(2019/06/17\)](https://www.loc.gov/(2019/06/17)).
- SAA, LC (2018b). Encoded Archival Description Tag Library Version EAD3 1.1.1, preparada y mantenida por el Technical Subcommittee for Encoded Archival Standards. [https://www.loc.gov/ead/EAD3taglib/EAD3.html\(2019/06/21\)](https://www.loc.gov/ead/EAD3taglib/EAD3.html(2019/06/21)).
- SAA (2010). Statement of principles for the CUSTARD Project (Canadian-U.S. Task Force on ARchival Description). (2010/11/10). [https://www2.archivists.org/news/2002/statement-of-principles-for-the-custard-project\(2021/02/06\)](https://www2.archivists.org/news/2002/statement-of-principles-for-the-custard-project(2021/02/06)).
- Sainz Varela, José Antonio (2011). La gestión de recursos en un sistema de archivo // Administración de documentos y archivos: textos fundamentales. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, 2011. 311-376. ISBN: 978-84-615-5150-7. [https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/\(2021/04/23\)](https://www.entrerios.gov.ar/archivogeneral/(2021/04/23)).
- Whittaker, Beth M. (2007). DACS and RDA: insights and questions from the new archival descriptive standard // Library resources & technical services. 51 (2007). [https://journals.ala.org/index.php/lrts/article/view/5288/6442\(2021/02/20\)](https://journals.ala.org/index.php/lrts/article/view/5288/6442(2021/02/20)).

Enviado: 2021-04-02. Segunda versión: 2021-06-18.  
Aceptado: 2021-06-25.

## Apéndice: Tabla de equivalencias entre EAD3 y MARC21 bibliográfico

EAD3		MARC21 Bibliográfico	
Nombre del elemento (proporcionado)	Etiqueta	Nombre del campo	Etiqueta
<p>ÁREA I: RESUMEN DESCRIPTIVO</p> <p>Nota: Los elementos de esta área van anidados en el elemento más general &lt;did&gt; (de alto nivel), que agrupa la información sumaria básica acerca de la unidad que se describe; excepto el Nivel de descripción, que se estructura en &lt;archdesc&gt; @otherlevel por encima de &lt;did&gt;. Todos los elementos del &lt;did&gt; tienen disponible una etiqueta de visualización mediante el atributo @label.</p>			
Título	<unittitle>	Mención de título	245 \$a
Fecha(s)	<unitdate>	Producción, Pub., Distrib., etc. – Fecha de producción	264_0 \$c
Código de referencia	<unitid> @countrycode @repositorycode	Otro ID	024 \$a
Creador/ Coleccionista	<origination> <persname> <part> @relator	Asiento principal – Nombre personal	100 \$a \$c \$d \$e
	<origination> <famname> <part> @relator		
	<origination> <corpname> @relator	Asiento principal – Nombre corporativo	110 \$a \$e
		Asiento principal – Nombre reunión	111 \$a \$c \$d
Nivel de descripción	<archdesc> @otherlevel @relatedencoding @localtype	Organización y arreglo de materiales – Nivel jerárquico	351 \$c
Extensión (Cada categoría: ítems, cajas, volúmenes, metros lineales, etc., se asienta en distintas incidencias de la etiqueta EAD y del campo MARC, respectivamente).	<physdesc>	Descripción física	300 \$a

Idioma	<langmaterial> /<language> @langcode <descriptivenote>	Código de idioma Nota de idioma	041 \$a 546 \$a
Localización	<repository> <corpname> <part> <address>	Localización	852 \$a \$b \$e
Resumen	<abstract>	Nota de resumen	520 \$a
Enlace permanente a BNM01 (Para la liga https al registro bibliográfico correspondiente en el Catálogo Nautilo)	<otherfindaid>	(En el registro MARC, el campo 555 –Nota de índices/herramientas de recuperación– indica la existencia del instrumento de descripción archivística EAD, pero la información etiquetada con el elemento <otherfindaid> es justo a la inversa; así que no se puede tomar tal cual)	
ÁREA II: NOTA BIOGRÁFICA/HISTÓRICA			
Nota biográfica / histórica	<bioghist>	Nota biográfica o histórica	545 \$a \$b
ÁREA III: ALCANCE Y ORGANIZACIÓN Nota: Como parte medular de la descripción multinivel, refleja la estructura jerárquica y orgánica de la instancia de archivo mediante una descripción general del conjunto como un todo. Se complementa con la descripción más específica de las partes componentes desarrollada en el Área VI. Lista de contenido.			
Alcance y contenido	<scopecontent>	Nota de resumen, etc.	520 \$a \$b
Organización y arreglo	<arrangement>	Organización y arreglo de materiales	351 \$a \$b
ÁREA IV: TÉRMINOS DE BÚSQUEDA Y ACCESO Nota: Al tratarse de "puntos de acceso controlados", tiene un atributo @source para proporcionar la fuente del término contenido en el elemento (en este caso, el Catálogo de Autoridades de la BNM, representado con las siglas cabnm); el atributo a añadir en cada término será: source="cabnm".			
Personas	<controlaccess> <persname> <part> <controlaccess> <famname> <part>	Asiento secundario de materia – Nombre personal	600 \$a \$y \$x \$v
	<controlaccess> <persname> @relator <controlaccess> <famname> @relator	Asiento secundario – Nombre personal	700 \$a \$e
Organismos	<controlaccess> <corpname> <part>	Asiento secundario de materia – Nombre corporativo	610 \$a \$y \$x \$v
		Asiento secundario de materia – Nombre de reunión	611 \$a \$y \$x \$v
	<controlaccess> <corpname> @relator	Asiento secundario – Nombre corporativo	710 \$a \$e
		Asiento secundario – Nombre reunión	711 \$a \$e
Temas	<controlaccess> <subject> <part>	Asiento secundario de materia – Término temático	650 \$a \$y \$x \$v
Lugares	<controlaccess> <geogname> <part>	Asiento secundario de materia – Nombre geográfico	651 \$a \$z \$x \$y \$v
ÁREA V: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA			
Procedencia	<acqinfo>	Nota de fuente inmediata de adquisición	541 \$c \$a, \$b \$d
Historial de tratamiento	<processinfo>	Nota de acción	583 \$a \$c \$d
Restricciones de acceso	<accessrestrict>	Nota de restricciones de acceso	506 \$a
Restricciones de uso y reproducción	<userrestrict>	Nota de condiciones de uso y reproducción	540 \$a
Cita preferida	<prefercite>	Nota de citación de los materiales descritos	524 \$a
Material separado o material relacionado	<separatedmaterial> <relatedmaterial>	Nota de ubicación de otros materiales de archivo	544 \$3, \$e \$a
ÁREA VI: LISTA DE CONTENIDO Nota: Complementa el Área III. Alcance y organización, con la descripción más específica de las partes componentes (secciones, series, subseries, unidades documentales compuestas, etc.), mediante uno o más niveles de elementos subordinados (<c> o <c01> – <c12>) que se anidan dentro del elemento contenedor <dsc> con el atributo requerido @dsctype. Los elementos de datos disponibles en <archdesc> son repetibles para las partes componentes; asimismo, los elementos de datos básicos de cada parte componente se anidan en un <did> (de nivel componente), al que le sigue información específica de alcance y contenido, organización y de carácter biográfico/histórico que resulte pertinente.			
Lista de contenido	<c01> – <c12> @otherlevel @encodinganalog	Organización y arreglo de materiales – Nivel jerárquico	351 \$c
	<unittitle>	Mención de título	245 \$a
	<unitdate>	Producción, Pub., Distrib., etc. – Fecha de producción	264_0 \$c
	<unitid>	Otro número de clasificación	084 \$a \$b
	<container> @parent	Sin equivalencia MARC	

---

<physloc>	Localización	852
<origination> <persname> <part> @relator <origination> <famname> <part> @relator	Asiento principal – Nombre personal	100 \$a \$c \$d \$e
<physdesc> <physdescstructured>	Descripción física	300 \$a
<physfacet>	Sin equivalencia MARC	
<scopecontent> <abstract>	Nota de resumen, etc.	520 \$a \$b
<arrangement>	Organización y arreglo de materiales	351 \$a \$b
<bioghist>	Nota biográfica o histórica	545 \$a \$b

---